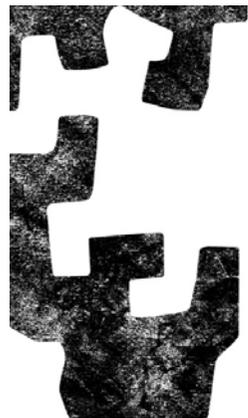


CURSO DE OFICIAL DE PROTECCIÓN MARÍTIMA

TEMA 6

EVALUACIÓN DE LA PROTECCIÓN

Profesores: Imanol Basterretxea Iribar
Iranzu Sotés Cedrón

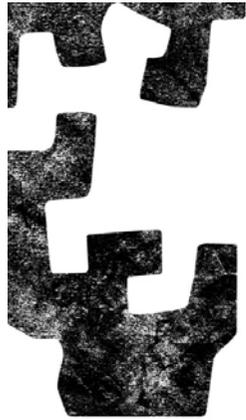


6.1 Metodología

**EL MATERIAL PRESENTADO EN ESTE
CAPÍTULO ES DIDÁCTICO Y
ORIENTATIVO.**

**EL OPB Y EL CAPITÁN DEBERÍAN
APLICAR SU PROPIA METODOLOGÍA Y
ELABORAR SU PROPIO MATERIAL
(MATRICES DE VALORACIÓN, ETC.)
SIGUIENDO LA NORMATIVA VIGENTE**

6.1 Metodología



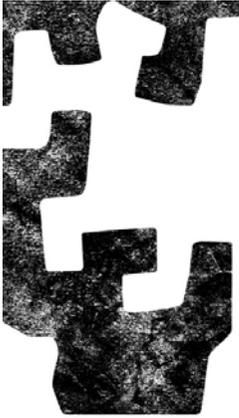
La **Evaluación de la Protección (EP)** es una fase previa a la elaboración o modificación de un **Plan de Protección del Buque (PPB)**. La EP está coordinada por el **Oficial del Protección del Buque (OPB)**, o por una **Organización de Protección Reconocida (OPR)** y la metodología de aplicación de esta evaluación dependerá del OPB ó OPR. A continuación se describe una metodología basada en unas matrices de evaluación o valoración de:

- la **AMENAZA**,
- el **IMPACTO**,
- la **VULNERABILIDAD**;

a fin de evaluar:

- el **RIESGO**

A fin de realizar esta evaluación de vulnerabilidad se tiene que tener en cuenta cuáles son los **OBJETIVOS** a bordo que deben protegerse.



6.1 Metodología

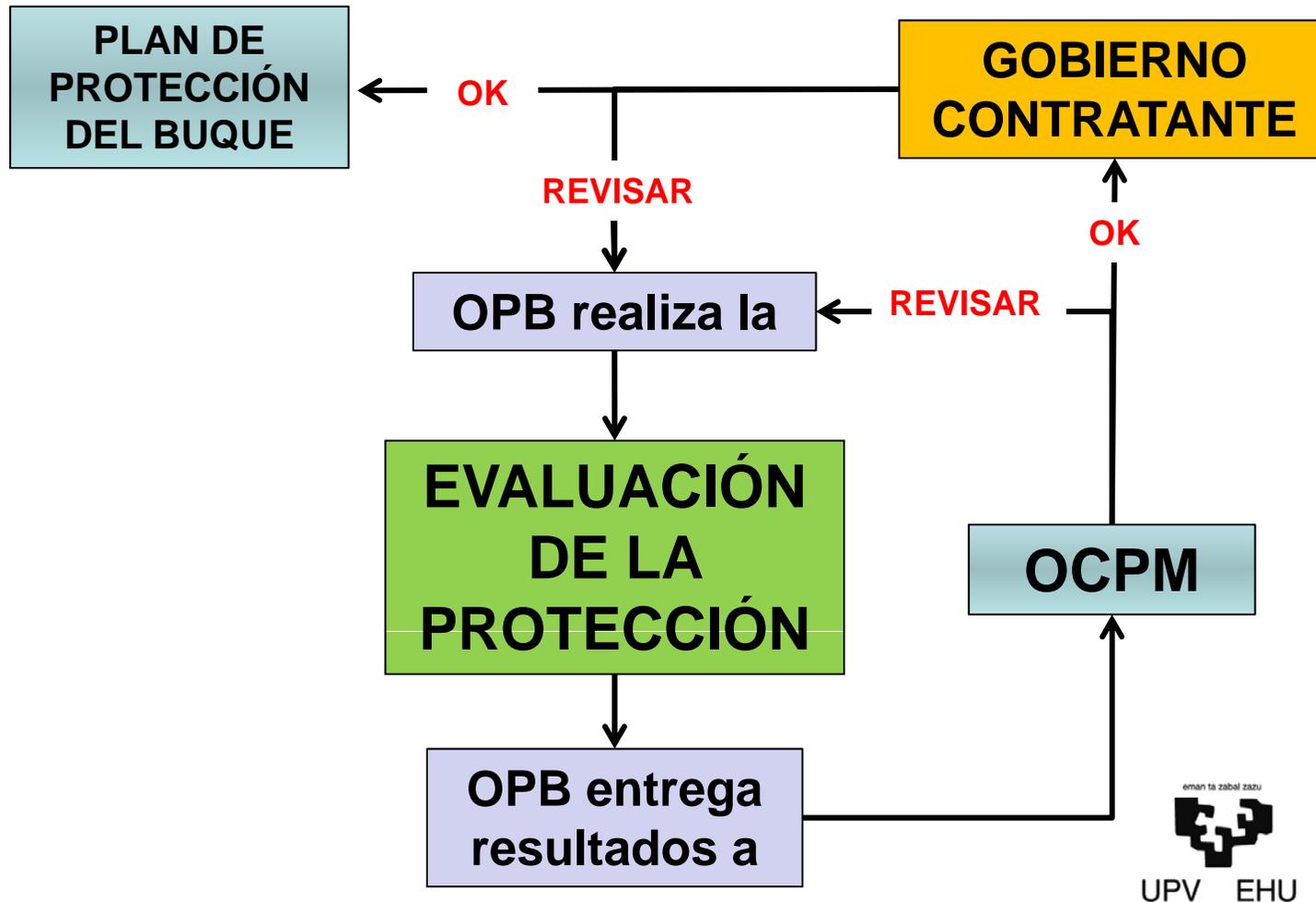
Una vez realizada la **Evaluación de la Protección (EP)** por parte del **Oficial del Protección del Buque (OPB)**, o de una **Organización de Protección Reconocida (OPR)**, los resultados se entregan al **Oficial de la Compañía para la Protección Marítima (OCPM)** quien puede optar por aceptar la evaluación del OPB (u OPR) y entregarla al **Gobierno Contratante** para su visto bueno, o solicitar una nueva revisión de la EP al OPB (u OPR). ➡ **Ver esquemas a continuación**

La OPR también puede actuar por parte del Gobierno Contratante para dar el visto bueno final.

No obstante, la OPR no puede actuar por parte de ambos: del OPB y del Gobierno Contratante; a fin de evitar un conflicto de intereses. Por tanto, la OPR puede actuar por cuenta del Armador sustituyendo la labor del OPB, o por parte del Gobierno Contratante.

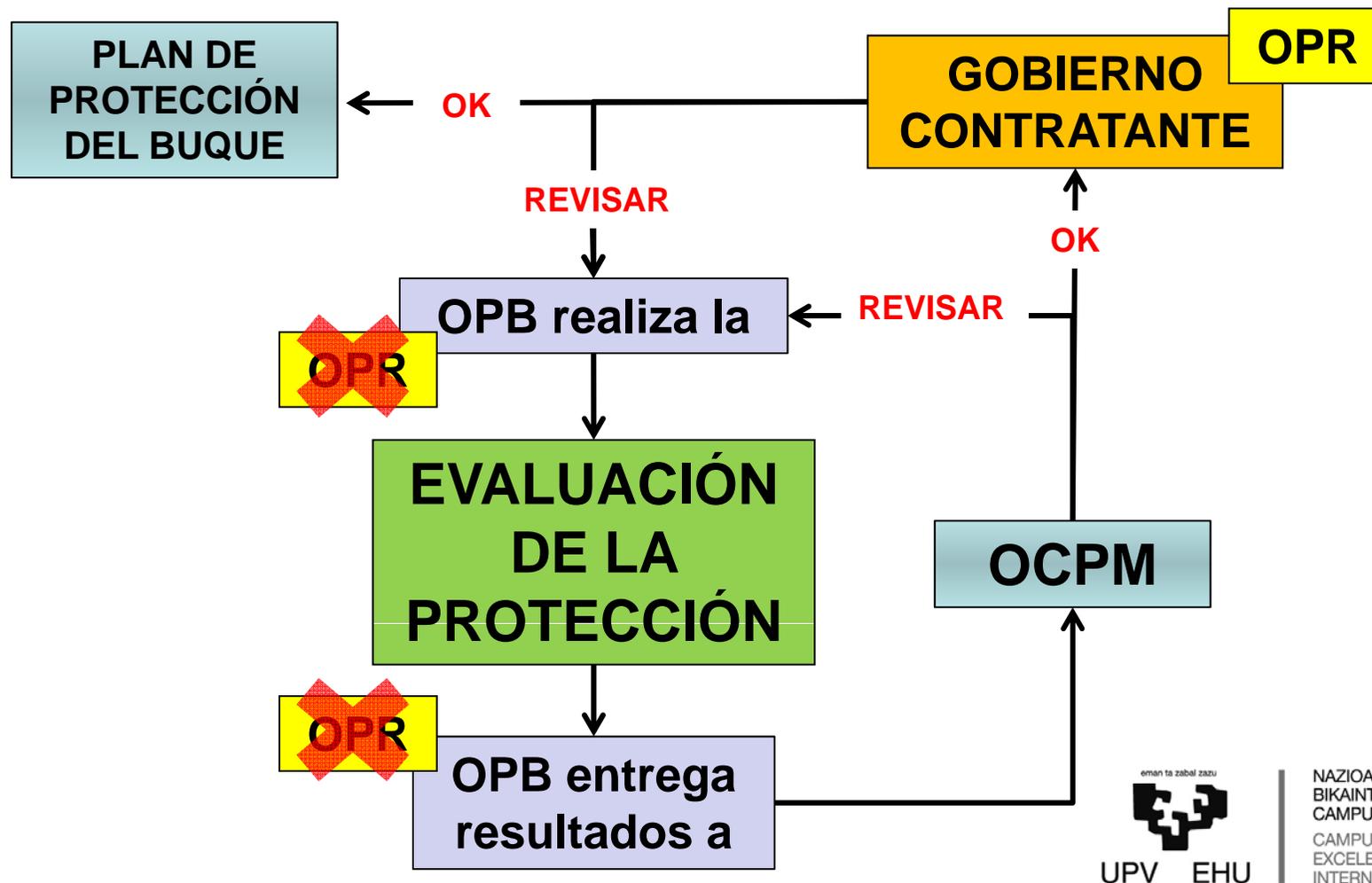
6.1 Metodología

ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN DE LA PROTECCIÓN (sin la actuación del OPR)



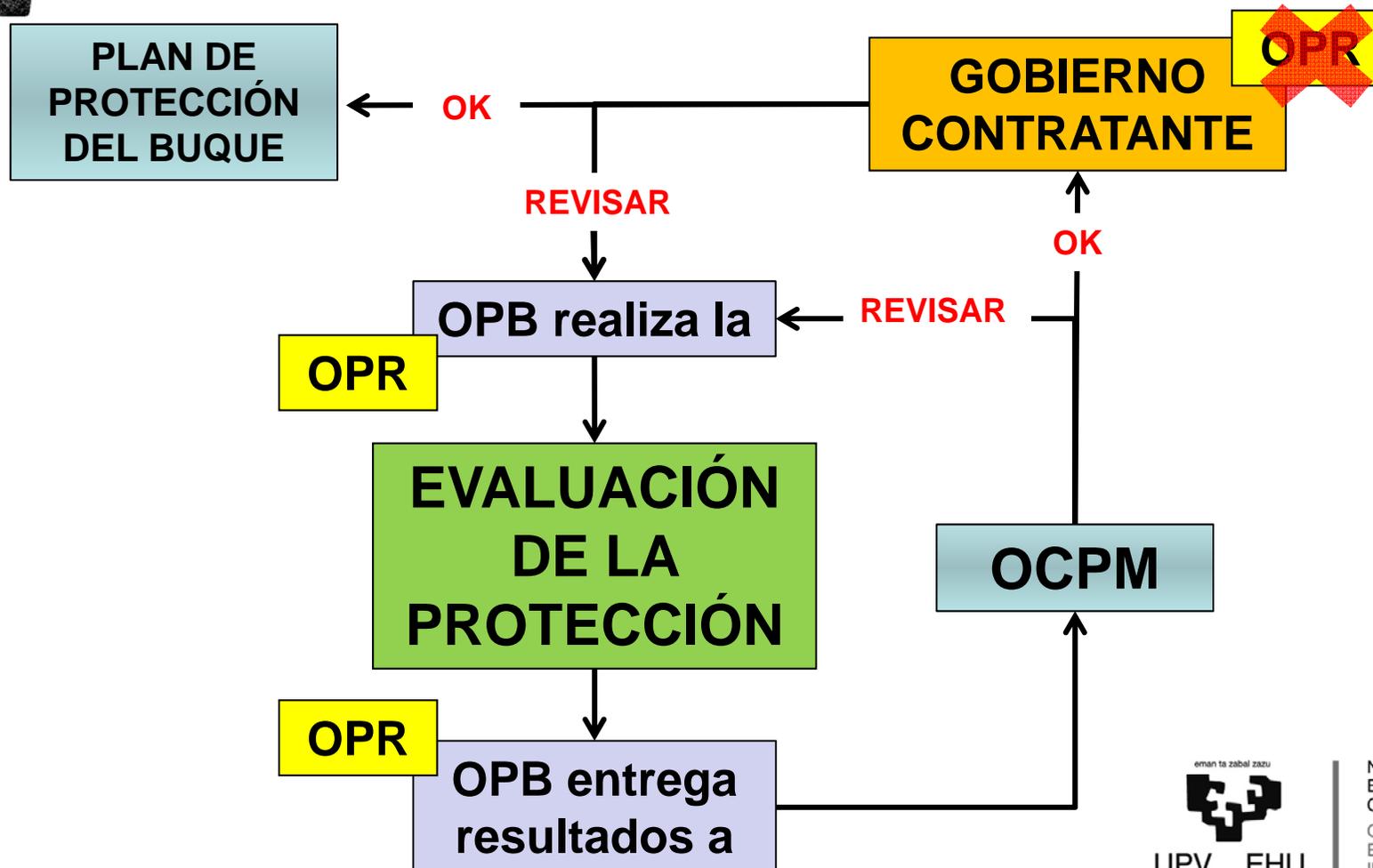
6.1 Metodología

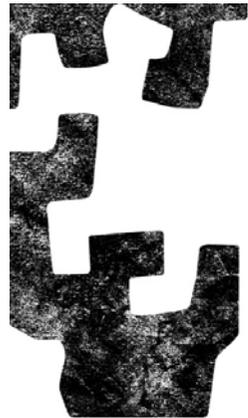
ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN DE LA PROTECCIÓN (OPR actuando para la administración)



6.1 Metodología

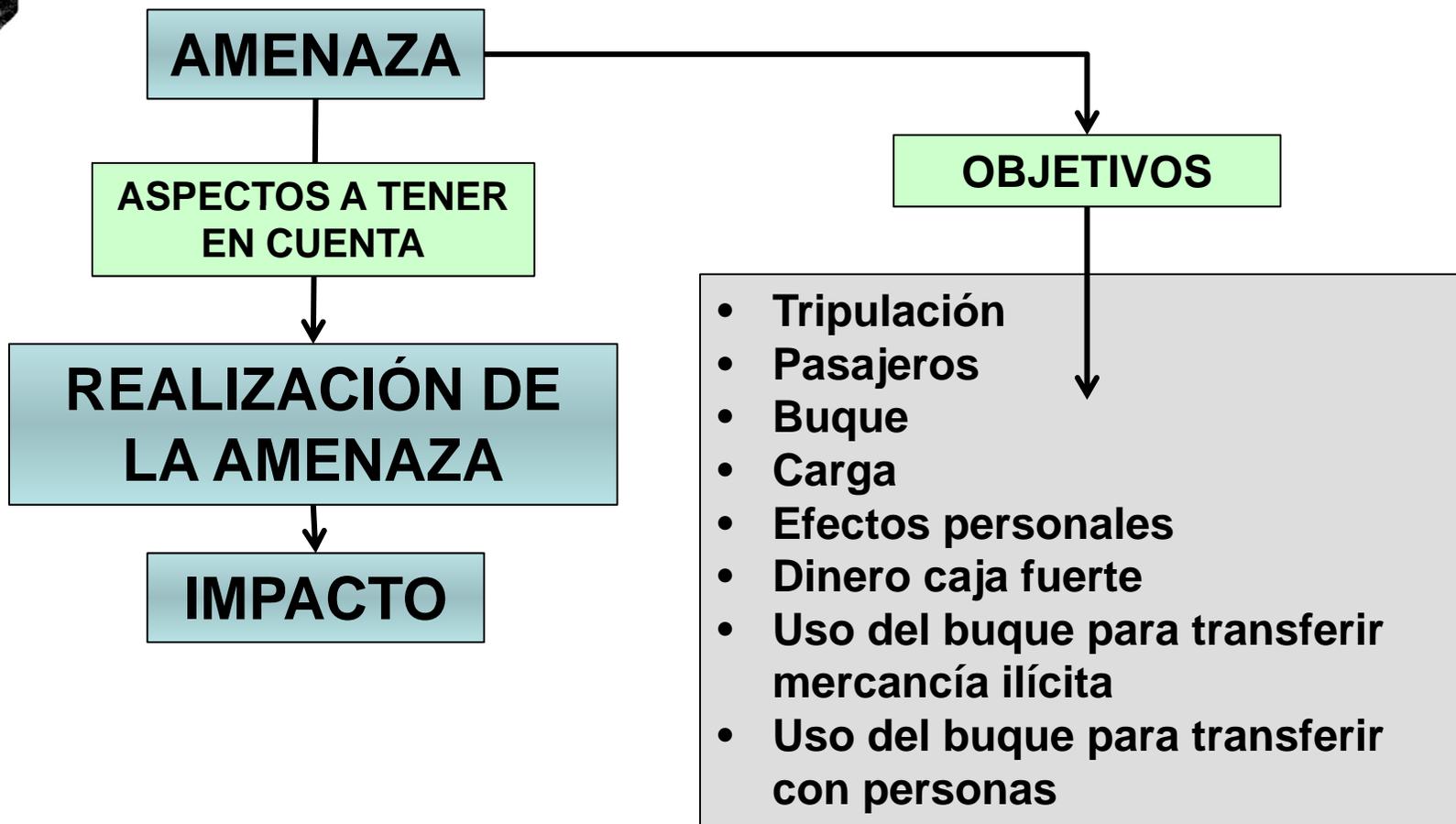
ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN DE LA PROTECCIÓN (OPR actuando para la compañía)



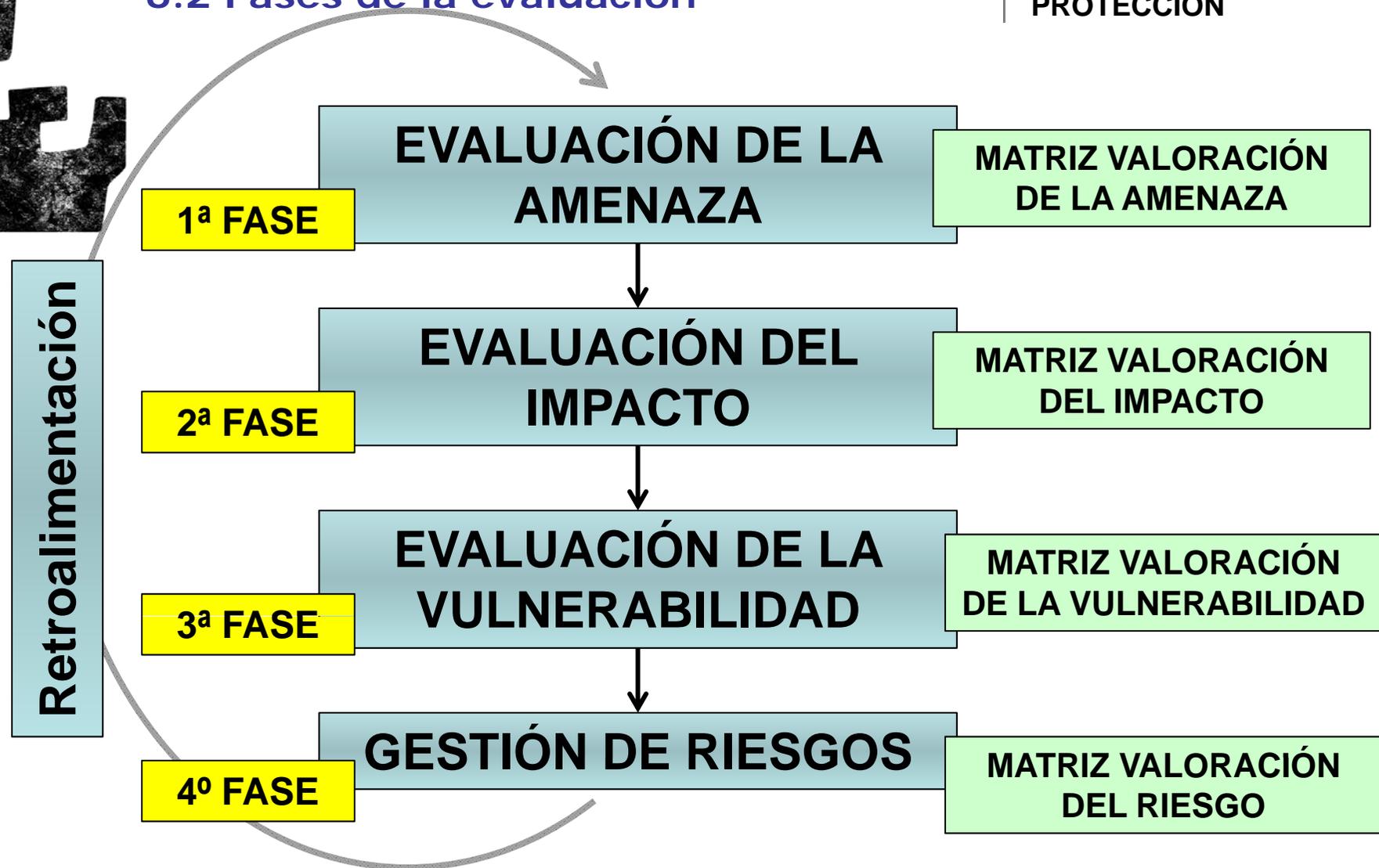


6.2 Fases de la evaluación

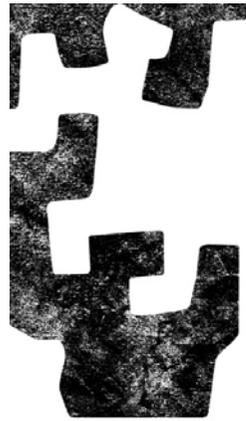
ORGANIGRAMA



6.2 Fases de la evaluación



IMPORTANTE: La evaluación debería realizarse para cada amenaza separadamente.



6.3 Modelos de matrices de evaluación

EVALUACIÓN DE LA PROTECCIÓN



MATRIZ VALORACIÓN DE LA AMENAZA

AMENAZA
Terrorismo
Polizonaje
Piratería
Robo
Actos maliciosos
Contrabando

VALORACIÓN	GRADO DE LA AMENAZA	RESULTADO DE LA AMENAZA
4	Probable	Se han notificado otros sucesos anteriores. Existe información que indica que hay grupos capaces de provocar un suceso no deseado. Existe información específica que indica que el puerto, la instalación portuaria, el buque o el tipo de buque es un blanco.
3	Posible	Se han notificado otros sucesos anteriores. Existe información que indica que hay grupos que cuentan actualmente con la capacidad de provocar un suceso no deseado. Existe información específica que indica que es posible que el puerto, la instalación portuaria, el buque o el tipo de buque sea un blanco.
2	Poco probable	Existe información que indica que hay grupos capaces de provocar un suceso no deseado. Nada indica que el puerto, la instalación portuaria, el buque o el tipo de buque sea un blanco.
1	Improbable	No se han notificado otros sucesos en ninguna parte del mundo. No existe información que indique que hay grupos capaces de provocar un suceso no deseado.



NAZIOARTEKO BIKAIN TASUN CAMPUSA
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

6.3 Modelos de matrices de evaluación

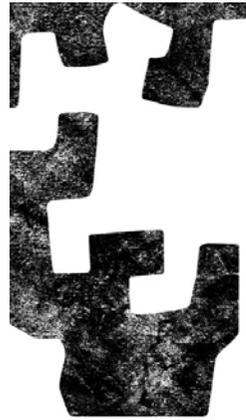
EVALUACIÓN DE LA PROTECCIÓN

2ª FASE

EVALUACIÓN DEL IMPACTO

MATRIZ VALORACIÓN DEL IMPACTO

VALORACIÓN	GRADO DEL IMPACTO	RESULTADO DEL IMPACTO
4	Considerable	Muertes múltiples Pérdidas o daños graves para los bienes, instalaciones o buques Costo económico muy alto Amplia difusión mediática que perjudique gravemente la reputación
3	Apreciable	Muertes Pérdidas o daños apreciables para los bienes, instalaciones o buques Costo económico alto Difusión mediática negativa a nivel nacional
2	Moderado	Lesiones personales graves sin muerte Pérdidas o daños menores para los bienes, instalaciones o buques Costo económico moderado Difusión mediática negativa a nivel local
1	Menor	Lesiones personales leves Pérdidas o daños mínimos para los bienes, instalaciones o buques Costo económico mínimo Difusión mediática negativa mínima a nivel local



6.3 Modelos de matrices de evaluación

EVALUACIÓN DE LA PROTECCIÓN

3ª FASE

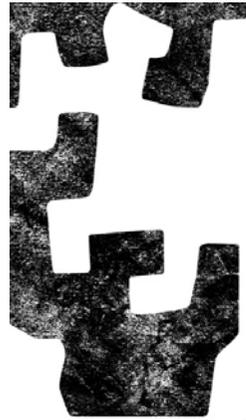
EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

MATRIZ VALORACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

OBJETIVOS

OBJETIVOS
Tripulación
Pasajeros
Buque y sus pertenencias y accesorios
Efectos personales
Dinero caja fuerte
Uso del buque para transferir con mercancía ilícita
Uso del buque para transferir con personas

VALORACIÓN	ALCANCE DE LA GESTIÓN DE RIESGOS	MEDIDAS DE PROTECCIÓN EXISTENTES
4	Ninguno	Ninguna
3	Limitado	Algunas
2	Aceptable	Suficientes para permitir reducir la amenaza a un nivel aceptable
1	Sólido y eficaz	Conjunto completo



6.3 Modelos de matrices de evaluación

EVALUACIÓN DE LA PROTECCIÓN

4ª FASE

GESTIÓN DEL RIESGO

PUNTUACIÓN DEL RIESGO = VALORACIÓN AMENAZA x VALORACIÓN IMPACTO x VALORACIÓN VULNERABILIDAD

MATRIZ VALORACIÓN DEL RIESGO

VALORACIÓN	GRADO DEL RIESGO	PUNTUACIÓN	CONSIDERACIÓN DEL RIESGO
3	ALTO	Igual o superior de 27	Riesgo inaceptable. Deben procurarse otras medidas de control y/o medidas adicionales.
2	MEDIANO	entre 8 y 24	Riesgo razonable. Requiere gestión/supervisión.
1	BAJO	Igual o inferior de 6	Riesgo tolerable. No es preciso introducir medidas de control adicionales.

6.4 Procedimiento de evaluación

EVALUACIÓN DE LA AMENAZA

- 1 – Se enumeran las **amenazas** y se evalúan independientemente teniendo en cuenta las medidas de protección del buque frente a esa amenaza.
- 2 – Se relacionan los **aspectos a tener en cuenta** frente a esa amenaza concreta y que pueden relacionarse con las medidas de protección
- 3 – Se evalúa la **probabilidad de que se realice la amenaza** de acuerdo con la matriz de valoración

Ejemplo: si estamos evaluando la amenaza de polizonaje y nuestro buque se encuentra en un puerto marroquí con destino al Reino Unido la amenaza se valoraría con un '4', sin embargo, si se encuentra en un puerto inglés con destino a España se valoraría con un '1'.

6.4 Procedimiento de evaluación

EVALUACIÓN DEL IMPACTO

- 1 – Se relacionan los **aspectos a tener en cuenta** frente a esa amenaza concreta y que pueden relacionarse con las medidas de protección
- 2 – Se relacionan los **posibles actos en la realización de dicha amenaza**
- 3 - Se hace una relación de los **posibles impactos** derivados de la realización de una amenaza concreta
- 4 – Se evalúa el grado del impacto de acuerdo con la matriz de valoración

Ejemplo: el grado del impacto generado por una amenaza de polizones es menor que el generado por una amenaza de terrorismo debido a que las consecuencias de un acto terrorista con pérdida de vidas y riesgo para la población civil tiene mayor impacto.

6.4 Procedimiento de evaluación

EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

- 1 – Se relacionan los **objetivos** de esa amenaza concreta
- 2 – Se relacionan las **medidas de protección existentes** frente a esa amenaza
- 3 – Se evalúa el **grado del vulnerabilidad** de acuerdo con la matriz de valoración

Ejemplo: si nuestro buque se encuentra en un puerto colombiano y la única medida de protección existente frente a la amenaza de contrabando es un vigilante en el portalón el grado de vulnerabilidad es '4' de acuerdo con la matriz de evaluación. Pero, sin embargo, si la vigilancia en el perímetro de superficie es total con embarcaciones de vigilancia y personal suficiente en el buque y en la instalación portuaria el grado de vulnerabilidad podría reducirse a '2'. Si añadimos inspecciones subacuáticas, podría reducirse a '1'. Hay que tener en cuenta que cuanto mayor es el dígito numérico, mayor es la grado de vulnerabilidad.

6.4 Procedimiento de evaluación

EVALUACIÓN DE RIESGO

- 1 – Se multiplican las valoraciones de amenaza, impacto y vulnerabilidad, obteniéndose la puntuación del riesgo
- 2 – Aplicando esta puntuación en la **matriz de valoración del riesgo** se obtiene **valoración, grado y consideración** del riesgo.

RETROALIMENTACIÓN

- 3 - Si el grado de riesgo es alto (o incluso mediano) se debería recurrir a la retroalimentación, añadiendo contramedidas o medidas adicionales de protección, y volviendo a realizar el proceso de evaluación desde la primera fase. Si el nuevo resultado del riesgo no fuese aceptable, se deberían tomar de nuevo medidas adicionales de protección y realizar de nuevo el proceso de evaluación, y así sucesivamente hasta que el resultado sea aceptable.

Ejemplo: si la valoración de la amenaza es '3', el impacto '1' y la vulnerabilidad '3'; el resultado del riesgo sería $3 \times 2 \times 3 = 18$. El resultado del riesgo no es aceptable y deberíamos tomar nuevas medidas de protección, cambiando la valoración de la vulnerabilidad a '1' y, por tanto, la consideración del riesgo sería 'tolerable' ya que el resultado sería '6' ($3 \times 2 \times 1$).

6.5 Inspección in-situ

Se realizarán inspecciones in-situ a fin de:

1. Identificar las medidas, operaciones y procedimientos de protección
2. Identificar las actividades y otros aspectos a proteger
3. Identificar las amenazas y la probabilidad de que su realización
4. Identificar puntos débiles en medidas, operaciones y procedimientos de protección

Las inspecciones in-situ pueden estar relacionadas con:

1. Inspección de las operaciones de protección
2. Vigilancia de zonas restringidas
3. Control del acceso al buque
4. Vigilancia de la cubierta del buque y las zonas circundantes al mismo
5. Controlar el embarque de personas a bordo y sus efectos
6. Diferenciar entre el equipaje acompañado y no acompañado
7. Supervisión de las operaciones de carga
8. Supervisión de las operaciones de aprovisionamiento del buque
9. Inspección de los medios y del equipo de protección

